

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58123 del 19 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2917 --- FORTALECIENDO LOS CAMPOS RECREODESPORTIVOS EN SANTA FE.

No. de Personas Solicitadas: Siete (7)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:
No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional:

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 2 Año(s)

Observaciones: EXPERIENCIA RELACIONADA: Un (1) año en trabajo con persona mayor, cualificados y certificados de acuerdo a las tendencias a trabajar con las personas mayores

Fecha de expiración: viernes , 18 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 58123 del 19 febrero 2025

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.127240 del 11 ENE 2025.

ALD.